

## DECRETO U. DE C. N° 95 097

## VISTOS :

La nota enviada por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, por la que comunica la elección de Director de Departamento de RIEGO Y DRENAJE de la mencionada unidad académica; lo establecido en el Reglamento correspondiente aprobado por Decreto U. de C. N° 94-225 de 23.12.94; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94 y lo prevenido en los artículos 33, inciso 3° y 57, inciso 2° de los estatutos de la Corporación,

## DECRETO:

Nómbrese Director de Departamento de Riego y Drenaje de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al académico Sr. ALEJANDRO VALENZUELA AVILES.

El indicado nombramiento, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extiende por el lapso de 2 años, a contar del 1° de Junio de 1995.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de : Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Planificación e Informática, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 05 de Junio de 1995.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/rba

92-104